

LEDESMA S.A.A.I.

**SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

De acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes, a continuación, se transcribe la síntesis de las resoluciones adoptadas por la asamblea ordinaria de accionistas de Ledesma S.A.A.I. (en adelante, la "Sociedad") celebrada el 20 de septiembre de 2023, a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15° del Estatuto Social.

PUNTO PRIMERO: *"Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea."*

Por mayoría de votos presentes la asamblea resolvió designar a los accionistas Alejandro Blaquier y Santiago Blaquier para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente del Directorio.

PUNTO SEGUNDO: *"Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023".*

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la totalidad de la documentación contable a la que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

PUNTO TERCERO: *"Consideración del resultado del centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023 y su destino; Ratificación de la distribución de dividendos anticipados aprobada por reunión de Directorio celebrada el 10 de mayo de 2023."*

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió destinar el resultado correspondiente al centésimo décimo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle (i) Destinar la suma de \$ 679.075.214 a la integración de la Reserva Legal en los términos del artículo 5 del Capítulo III, del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013); (ii) Aprobar la distribución de dividendos anticipados resuelta por el Directorio en fecha 10 de mayo de 2023 por la suma de \$ 4.000.000.000; (iii) Aprobar la distribución de

dividendos por la suma de \$600.000.000, que expresada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios al consumidor correspondiente al mes anterior a la reunión asciende a \$760.149.914,21.; (iv) destinar la suma de \$4.000.000.000 a la constitución de una Reserva para Futuros Dividendos, facultando al Directorio resolver su distribución hasta la próxima Asamblea Ordinaria; y (v) destinar la suma de \$ 4.302.429.056 a la integración de Reserva Facultativa para realizar inversiones y financiar capital de trabajo.

PUNTO CUARTO: “Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2023.”

Por mayoría de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la retribución al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2023 por la suma de \$1.730.328.498,77.

PUNTO QUINTO: “Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023, y fijación de su remuneración por dicho período.”

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió: a) conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en los términos del artículo 275 de esa norma aprobar la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023, y b) fijar una remuneración total por dicho período de \$11.073.923, a repartirse por partes iguales entre sus integrantes.

PUNTO SÉXTO: “Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo décimo primer ejercicio social.”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió aprobar la gestión realizada por el Comité de Auditoría durante el centésimo décimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2023; y por mayoría de votos computables, se resolvió fijar un presupuesto de gastos para el centésimo décimo primero ejercicio social de \$5.313.900.

PUNTO SÉPTIMO: “Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo décimo ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo décimo primer ejercicio social.”

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar el pago de los honorarios abonados al Estudio de auditores por la certificación de la documentación contable del centésimo décimo ejercicio social por la suma de \$112.940.503.

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió designar a los doctores Karen Grigorian y Gustavo Lazzati, quienes pertenecen a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., miembros de la red global de firmas de Ernst & Young, como auditores externos titular y suplente, respectivamente, para certificar la documentación contable del centésimo décimo primero ejercicio social.

Por mayoría de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar honorarios de \$3.460.000 a los Auditores correspondientes a servicios especiales solicitados por distintas áreas o negocios de la Compañía abonados durante el ejercicio bajo análisis, y otorgar las más amplias facultades al Directorio para designar reemplazantes en caso de que ninguno de los profesionales propuestos pueda efectuar las certificaciones correspondientes

PUNTO OCTAVO: “Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo décimo primero y centésimo décimo segundo.”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió fijar el número de directores para el centésimo décimo ejercicio social, que finalizará el 31 de mayo de 2024, en siete miembros titulares y seis miembros suplentes y designar con mandato para los ejercicios sociales centésimo décimo primero y centésimo décimo segundo, como directores titulares a: doctor Carlos Herminio Blaquier, licenciado Santiago Blaquier, licenciado Juan Ignacio Pereyra Iraola y doctor Matías Guillermo Sanchez Sorondo, y como Directores Suplentes a Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía y Fernando Martin De las Carreras.

En virtud de ello, el Directorio de la Sociedad queda integrado por los siguientes directores titulares:

- Carlos Herminio Blaquier;
- Santiago Blaquier;
- Juan Ignacio Pereyra Iraola,

- Matias Guillermo Sánchez Sorondo; cuyos mandatos finalizan el 31 de mayo de 2025;
- Alejandro Blaquier;
- Ignacio Blaquier;
- Mariano Ignacio Letemendia; todos ellos con mandato hasta el 31 de mayo de 2024;

y como directores suplentes, a los señores Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía, y Fernando Martin De las Carreras, con mandato hasta el 31 de mayo de 2025; y a Eugenio De Bary, Jorge Otamendi y Ezequiel Braun Pellegrini, y con mandato hasta el 31 de mayo de 2024.

PUNTO NOVENO: “Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo décimo primer ejercicio social.”

Por mayoría de votos presentes, la asamblea resolvió que para el centésimo décimo primer ejercicio social la Comisión Fiscalizadora quede integrada de la siguiente forma:

Miembros titulares: Doctores María Fraguas, Ángel Schindel y Enrique A. Sbértoli.

Miembros suplentes: Doctores Juan Carlos Etchebehere, Luis Rodolfo Bullrich y Mariana Rawson Paz.

PUNTO DÉCIMO: “Prórroga del plazo del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas).”

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió se prorrogue el Programa por un plazo de 5 años más, contados a partir del vencimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: “Nueva delegación de facultades en el directorio y autorización de subdelegación en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto máximo en circulación de hasta un V/N de U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas).”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió delegar en el Directorio las más amplias facultades para preparar, negociar, aprobar, modificar (incluyendo la posibilidad de incorporar al Programa la emisión de obligaciones negociables siguiendo los Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Temáticos en Argentina conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores), suscribir y presentar a los organismos de control todos los contratos y documentos destinados a prorrogar, actualizar e implementar el Programa, y determinar los términos y condiciones del mismo; y autorizar al Directorio a resolver la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa, y subdelegar por un plazo que no podrá exceder los tres meses, prorrogables, en uno o más de sus miembros y/o gerentes de primera línea, todas y cada una de las facultades delegadas por la asamblea conforme a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T. O. 2013).

Firmado: Ramón Masllorens.- Responsable de Relaciones con el Mercado